

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía, UNICARGO S.A. inherente a la fiscalización i vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores

He revisado la forma en que los administradores y Secretaría han llevado adelante los libros Sociales a saber Libro de Correspondencia, Libro de actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Tránsferencias de Acciones, Libro de Expedientes de actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de Caja el balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y cumple a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos de estatuto social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente ha comprobado que dichos Estados Financieros reflejen razonablemente la Situación de la Sociedad, y estén en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



ING. COM. ISABEL YAGUAL RAMIREZ
C.I.0907399224